Para más información, póngase en contacto con:
Programa de Compensación de Víctimas
(Victims Compensation Program)
Centro de Vermont De Servicios Para Víctimas de Crímenes
(Vermont Center for Crime Victim Services)
1-800-750-1213 (Vermont solamente)
802-241-1250
1-800-845-4874 (TTY)

NOTA: Ciertos críimenes serios son conocidos como "crímenes listados" ("listed crimes"). Estos incluyen asalto grave, asalto doméstico, asalto sexual, acecho, secuestro, o violación de una orden final de librar de abuso. Si usted es la víctima de uno de estos crímenes, usted tiene derecho a todos los derechos mencionados arriba, además de otros. Para mayor información acerca de sus derechos y para una descripción de los "crímenes listados," llame a su oficina del Fiscal Judicial Estatal.

▼

***Recursos para Víctimas en todo el Estado***

**Centro de Vermont de Servicios para Víctimas de Crímenes**
(Vermont Center for Crime Victim Services)
1-800-750-1213 (Vermont solamente)
802-241-1250
1-800-845-4874 (TTY)

**Departamento de Correcciones**
(Department of Corrections)
Director de Servicios para Víctimas
(Director of Victim Services)
802-241-2302

**Departamento del Fiscal Judicial del Estado – Procurador del Estado**
(Department of State's Attorney)
802-828-2891

**Registro de Delincuentes Sexuales de Vermont**
(Vermont Sex Offender Registry)
802-244-8727

**Red de Contactos de Vermont Contra la Violencia Doméstica y el Asalto Sexual**
(Vermont Network Against Domestic Violence and Sexual Assault)
802-223-1302; 802-223-1115 (TTY)

**Programa de Confidencialidad de la Dirección "Seguro en Casa"**
("Safe at Home" Address Confidentiality Program)
1-800-439-8683

**Ordenes de Emergencia de Librar de Abuso**
(Emergency Relief from Abuse Orders)
1-800-540-9990

**Números de Emergencia en todo el Estado (automáticamente se conecta la persona que llama con el programa local):**
Violencia Doméstica..... 1-800-228-7395
Asalto Sexual..... 1-800-489-7273
Teléfono Rojo de Abuso de Niños.....1-800-649-5285

▼

Este panfleto fue creado por:
Centro de Vermont de Servicios para Víctimas de Crímenes
(Vermont Center for Crime Victim Services)
58 South Main Street
Waterbury, VT 05676-1599
http://www.ccvs.state.vt.us
Otros formatos obtenibles

▼

Para más información, pida a su Defensor de la Víctima el folleto,
**Usted No está Solo:**
**(You are Not Alone):**
Una Guía Informacional para Víctimas y Sobrevivientes de Críimenes en Vermont.

# SUS DERECHOS COMO UNA VICTIMA DE CRIMEN

▼

***Usted tiene derecho de ser tratada con dignidad y respeto por todos en el sistema de justicia criminal.***

**Si tiene preguntas, llame:**

## ACERCA DE SUS DERECHOS

Ser una víctima de un crimen puede ser una experiencia dolorosa y difícil. Como víctima, o como un miembro de familia de la víctima, usted puede sentirse desamparado, enfadado, o temeroso. También puede estar frustrado y confundido por el sistema legal. ¡*Usted tiene derechos*! Hay servicios gratis diseñados para ayudarle a recuperarse del crimen y a tratar con el sistema legal.

## EL DERECHO DE ESCOGER

Como víctima de un crimen, usted tiene el derecho de escoger algunas de las formas en que participa en el sistema de justicia criminal. Por ejemplo:

- Es su opción asistir a audiencias
- Es su opción hablar en el momento de sentencia,o enviar una declaración escrita o grabada en cinta, o tener a alguien que hable por usted.
- Es su opción recibir aviso de las fechas para el juzgado.
- Es su opción pedir restitución.

## EL DERECHO DE AYUDA PARA VICTIMAS

**El Programa de Ayuda para Víctimas** fue creado por la Legislatura de Vermont. Este programa apoya a las víctimas de crímenes mientras sus casos pasan por el sistema de justicia criminal

**El DEFENSOR DE LA VICTIMA** es responsable de hacerle comprender a usted el proceso del juzgado y de apoyarle a través de ese proceso.Los Defensores de Víctimas están en cada oficina del Fiscal Judicial Estatal del condado.

Su defensor le ayudará con sus derechos y le proveerá con:

- Información acerca de su papel en el proceso de justicia criminal.
- Asesoramiento y apoyo a corto plazo durante ese proceso, y referencias para otros servicios.
- Notificación rápida de las fechas para el juzgado.
- Información del estado del caso.
- Ayuda en recibir restitución (pago del delincuente por pérdidas monetarias sufridas como resultado del crimen).
- Información de cómo conseguir protección.
- Ir con usted a los procedimientos en el juzgado si usted pide apoyo personal.
- Ayuda llenando los formularios Declaraciones del Impacto en la Víctima (Victim Impact Statements) y Compensación a las Víctimas (Victims Compensation).
- Ayuda con la devolución de sus posesiones, si están detenidas como evidencia.
- Ayuda consiguiendo transportación para ir al juzgado.

NOTA: La información compartida con el Defensor de la Víctima **no es confidencial**. Puede ser compartida con el Fiscal Judicial Estatal, quien pueda que tenga una responsabilidad de compartirla con el abogado defensor y con el juzgado.

## EL DERECHO DE SEGURIDAD

- **Si usted cree que usted está siendo acosado o intimidado**, usted tiene derecho de pedir protección a la policía.
- **Usted no tiene que hablar** con nadie acerca de este caso, a no ser que se le haya entregado una citación (una orden del juzgado requiriendo que usted comparezca y atestigüe en la corte o en una declaración).
- **Si usted está atestiguando en un caso criminal**, no puede ser obligado a revelar su dirección o lugar de empleo en el acta, a menos que el juzgado declare que al guardar esta información en privado perjudicará el caso del demandado.
- **Si usted es una víctima de abuso doméstico o sexual** puede pedir una orden de Librar de Abuso (Relief from Abuse), o llamar al Programa de Confidencialidad de la Dirección "Seguro en Casa" ("Safe at Home" Address Confidentiality Program) (vea la página de atrás).
- **Si usted es un testigo**, puede tener que dar una declaración (testimonio registrado bajo juramento).
  - Usted puede pedir que un Defensor de la Víctima y/o un abogado privado esté allí.
  - El demandado no puede estar allí sin su acuerdo, a no ser que el juez ordene.
  - Los abogados no pueden actuar en forma que le acose o intimide a usted.

## EL DERECHO DE INFORMACION Y NOTIFICACION

**Usted tiene derecho:**

- **De ser notificado rápidamente** cuando un procedimiento en el juzgado asociado con su caso sea fijado, cancelado, o pospuesto.
- **De ser notificado acerca de la decisión final del juzgado.**
- **De pedir aviso por adelantado de la fecha de sentencia.**
- **De pedir notificación rápida** de la liberación, escape, recaptura, muerte, perdón, o conmutación de sentencia del demandado. Para recibir esta información, usted debe llenar el formulario **Descargo de Notificación** (Release Notification). Lo puede conseguir de su Defensor de la Víctima, del Departamento de Correcciones, o de su policía local.
- Las Víctimas de crímenes sexuales tienen el derecho de registrarse con la **Registración de Delincuentes Sexuales de Vermont** (VT Sex Offender Registry) (vea la página de atrás). Esta oficina le notificará por escrito si su delincuente cambia de dirección.

## EL DERECHO DE SER OIDO (TESTIMONIO)

- **Usted tiene derecho de venir a la audiencia de sentencia.** Sus puntos de vista deben ser oídos y considerados.
- **Si usted no está allí,** usted puede enviar una declaración escrita o grabada en cinta acerca del impacto que el crimen tuvo en usted, y de cómo se siente acerca de la sentencia. También puede tener a alguien que lea esto en voz alta o que hable en su nombre. Estos puntos de vista deben ser considerados por el juzgado.
- **Si usted es menor de edad,** o no puede ejercer sus derechos el momento de sentencia, ya sea un miembro de familia, o el Defensor de la Víctima, u otro representante puede hacerlo en su lugar.

## EL DERECHO DE COMPENSACION

**A través de su oficina local del Fiscal Judicial Estatal:**

- Usted tiene derecho de recibir **honorarios de testigo y el costo del viaje por milla recorrida** si usted es citado para atestiguar en el juzgado.
- Usted tiene derecho a pedir **restitución.** Para hacer esto debe llenar una Declaración del Impacto en la Víctima (Victim Impact Statement) acerca de su pérdida financiera. Puede conseguir este formulario de su Defensor de la Víctima, quien también le ayudará a llenarlo.

**A través del Programa de Compensación a Víctimas:**

- **Usted tiene derecho a presentar un reclamo por usted y por la persona que usted tiene a su cargo legal.** Este programa provee ayuda financiera a víctimas de crímenes.
- Para ser elegible, su herida física o daño emocional debe ser **el resultado directo de un crimen.**
- **Los miembros de familia de víctimas de homicidio también son elegibles.**
- Usted podría conseguir compensación por:
  - Cuidado médico
  - Asistencia sociopsicológica
  - Gastos de funerales
  - Salarios perdidos
  - Ciertos otros gastos